

pava de Vinien Butrago a reconozca esta obra y rectifique en
 se halla conveniente y traficable en el Puerto, y que se repule de
 gasta, y lo que fuere precedido en Informe se satisfaga por el
 Sr. P. Conde, incluyendo en cuenta de gastos menores
 o haciendolo presente a la Junta de Propios para que lo libre
 como lo ha executado hasta aqui en aquellas Compoziciones
 que hasido preciso hacer para la mejora de comodidad de el
 trafico en dicho Puerto

Memorial del Sr. Don Pedro de Membrado al Sr. Duque de Paraderg
 de memoria de la ciudad de Paraderg
 Año sobre los muchos ziegos, y incoheras, y otras personas
 de Paraderg que tienen facultad, causados a los Individos de esta
 Ciudad mucho perjuicio, y lo se exponen para que la Ciudad
 tome providencia, y lo otro para que se arregle el peso y precio
 de la Sibra de Pan, pues no esta conforme y se experimentan con
 las perdidas; como lo ha en presente; Entendida de sus con
 tos los cometio a los Cavalleros Patronos de el Posito, para que
 reconocan uno y otro, e Informen lo que les parezca, y se
 debe executar en beneficio del Comun, Particular, y Pre
 miso de Paraderg; A fin de resolver la Ciudad lo que
 fuere arreglado.

Sobre lo librado por la Ciu. de castro mayor
 en este año.

En fuere de lo resuelto en Cavildo de once del proximo
 Noviembre se presento una rectificacion exacta y firmada
 por la Contaduria de esta Ciu.; En que consta que las cantida
 de Sibras de Pan en el presente año por este Ayuntamiento, sobre